

A2.- DOCUMENTACIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA

2.1. Impresión del “Formato de Solicitud” de beca correctamente llenado, firmado y con una fotografía, de frente, tamaño credencial, pegada en el recuadro.

La información de la solicitud de beca de posgrado, estará conformada por los datos ingresados en el “formato de solicitud” y las siguientes secciones del CVU:

- a) Datos personales
- b) Identidad
- c) Distinciones y grados académicos
- d) Idiomas
- e) Experiencia laboral

Es importante que se tengan capturados los campos anteriores en el CVU antes de imprimir la solicitud que deberá incluir en su expediente. En el caso de que existan otras secciones del CVU que el candidato considere que se deben conocer para su evaluación, se deberá adjuntar la versión impresa y escaneada de ellas.

2.2. De contar con experiencia profesional, presentar un resumen de lo más sobresaliente, en el que exponga los logros o impacto de cada actividad realizada; en máximo una página.

2.3. De haber realizado servicio comunitario, presentar un resumen en el que describa sus actividades, fechas de inicio y término, y logros o impacto (máximo una cuartilla).

2.4. Carta de postulación de servidores públicos, y en su proyecto académico, y en su caso compromiso de trabajo al término de los estudios. Esta carta debe ser expedida por alguna empresa, universidad u organización situada en México en la que se respalde al aspirante, mencionando la pertinencia para el desarrollo de México de los estudios que se pretenden realizar.

2.5. Carta de aceptación oficial **definitiva** emitida por la universidad donde se pretende realizar los estudios de posgrado, misma que debe contener el membrete de la institución, el grado en el que está aceptado el estudiante, fecha de inicio y duración oficial del programa, y la firma de la persona facultada que emite la carta. Esta carta no debe contener condicionantes de tipo académico.

Cuando la carta de aceptación al programa doctoral mencione la realización de una maestría o nivel equivalente previo, integrado o como prerrequisito (por ejemplo: maestría/doctorado, Mphil/PhD, CASM/PhD, etc.), el aspirante deberá ingresar su solicitud de beca para el grado de maestría.

Los aspirantes en este caso que resultasen aprobados, en su momento tendrán la opción de solicitar, conforme al [Reglamento de Becas de CONACYT](#), una beca doctoral al demostrar la conclusión exitosa de dicha maestría o nivel equivalente.

Se considera válida la carta de aceptación que se encuentre condicionada a demostrar la solvencia económica durante el tiempo de estudios.

Los candidatos que ya se encuentran cursando estudios de posgrado deberán entregar además, copia de la carta de aceptación y la constancia correspondiente de su inscripción para el período que se cursa; si es el caso, adicionar las calificaciones e informe de logros (avalado por su asesor) que tenga al momento de entregar la solicitud.

Para el caso de estudios de maestría en Europa, se considerarán los programas que estén registrados como oficiales y que ofrezcan de 60 a 120 créditos ECTS (*European Credit Transfer System*).

2.6. Información sobre el programa de posgrado seleccionado (duración oficial del programa, idioma en que se imparte, estructura curricular, materias obligatorias y opcionales que el aspirante ha elegido cursar e información sobre las líneas de investigación).

En caso de que dicha información esté en un idioma diferente al español o al inglés, se deberá presentar el programa original con una traducción a cualquiera de los dos idiomas antes mencionados.

2.7. Copia de documento en que se consignent los costos de colegiatura y de inscripción anuales del programa de posgrado que se pretende cursar.

2.8. Para el caso de estudios doctorales, presentar anteproyecto de investigación firmado por el solicitante **y avalado** (firmado) **por un profesor o por el asesor de tesis del aspirante** de la institución anfitriona. Además, se deberá presentar copia del *curriculum vitae* de dicho profesor, donde quede manifiesto su liderazgo en la disciplina en la que se pretende desarrollar el trabajo de investigación relacionado con el doctorado.

2.9. Copia de los certificados de conocimiento de idiomas:

1) En todos los casos, TOEFL** con 550 puntos (PBT) (213 versión computadora (CBT), 79-80 versión Internet (IBT)) o IELTS de 6.0, aún si los estudios se realizarán en algún país de habla hispana.

Además del certificado TOEFL, se deberá presentar el comprobante de conocimiento del idioma si los estudios son:

2) **en francés:** Certificado Delf B2 aprobado

3) **en otro idioma:** comprobante oficial que avale al menos el cumplimiento del nivel B2 (*nivel intermedio alto*) conforme al [Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas](#).

****En el caso del examen TOEFL se acepta tanto el certificado oficial, como el institucional ITP (*Institutional Testing Program*), o en su caso el emitido por un centro de idiomas universitario en el que se consigne que el aspirante cumple con la puntuación de 550 puntos TOEFL.**

2.10. Copia del certificado oficial de calificaciones del grado académico inmediato anterior al solicitado, que acredite el promedio. En caso de que el certificado no indique el promedio general, deberá anexarse una **constancia oficial** emitida por la institución de egreso que indique el promedio general obtenido.

2.11. En caso de que el candidato cuente con otro financiamiento, o esté tramitándolo, se deberá presentar copia del documento que indique: organismo patrocinador, monto, periodo y características (rubros autorizados o posibles) en dicho financiamiento.

2.12. El aspirante no podrá presentar solicitud en más de una convocatoria o proceso de selección de beca en forma simultánea en donde el CONACYT participe, ya sea para realizar estudios de posgrado en México o en el extranjero.

DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

3.1. Copia del acta de examen o del título del grado inmediato anterior al que se está solicitando. De no contar con alguno de estos documentos al momento de entregar la solicitud, deberá presentarlo previo a la fecha de la formalización de la beca, conforme al calendario que para tal fin emita el CONACYT.

3.2. Copia de una identificación oficial del solicitante (credencial de elector o pasaporte vigente).

3.3. Copia de la CURP (Clave Única de Registro de Población). Se puede obtener en la dirección <http://consultas.curp.gob.mx/CurpSP/>.

3.4. Carta de compromiso de reincorporación a la Administración Pública

3.5. En caso de contar con dependientes económicos directos, copia del acta de matrimonio y de las actas de nacimiento de hijas/hijos.

3.6. Los aspirantes que resulten seleccionados en la presente convocatoria y que hayan sido beneficiados con una beca CONACYT para realizar estudios previos, deberán entregar copia de la “carta de reconocimiento” que emite el CONACYT conforme a lo establecido en el artículo 29 del [Reglamento de becas del CONACYT](#), para poder formalizar la beca.